MATRIZ 1 – RIESGOS

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

Para el presente proceso contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

Para la tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

Matriz de riesgos

Clase	Tipificación del riesgo		Asignación del riesgo			Categorización del riesgo		Porcentaje de riesgo a			Referencia a tener en
-1	-2		-6			Porcentaje según probabilidad y magnitud		asumir			cuenta
						-9		-16			-17
	No. (3)	Descripción	Observaciones	Entidad	Proponente	Probabilidad		Magnitud			
		-4	-5	-7	-8	-10		-13			
Administrativos						Evaluada	Valorada	Evaluada	Valoración		
						-11	en porcentaje (12)	-14	en porcentaje (15)		
	1	No suscripción del contrato por el CONSULTOR	Porque el CONSULTOR se rehusó a firmarlo ó no estuvo de acuerdo con el clausulado. En consecuencia, se procede a la adjudicación de la segunda mejor oferta. De no existir segunda mejor oferta se procede a iniciar nuevamente el proceso de selección. Riesgo que asume la administración en el porcentaje estableciendo las eventuales consecuencias jurídicas derivadas por desistimiento del CONSULTOR .	X		B	10%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	2	Demora en la iniciación del	Esperar se dé solución a la	X		A	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de

		contrato por falla del de la supervisión	problemática que se haya presentado. Riesgo que asume la entidad.								acuerdo con el monto del evento presentado
Jurídicos y/o	3	No pago oportuno del CONSULTOR al personal a cargo en relación con salarios, prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho	Riesgo que asume el CONSULTOR		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
Legales y/o documentales y/o regulatorios	4	Paros ocasionados por el personal de la Pública por no oportuno de salarios, prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho	Riesgo que asume el CONSULTOR		X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	5	Paros ocasionados por el personal supervisor por no oportuno de salarios, prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho.	Riesgo que asume el Departamento, dado que le corresponde hacer el seguimiento a este proceso y velar por que se encuentren dadas las condiciones para un correcto seguimiento técnico y administrativo.	X		B	15%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	6	Daños a terceros por responsabilidad civil por parte del CONSULTOR .	Riesgo que asume el CONSULTOR		X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	7	Errores involuntarios que hayan quedado en los requerimientos técnicos y documentos anexos, como unidades, salarios, cantidades, especificaciones, descripción del proyecto, anexos técnicos, estudios previos, operaciones aritmética, etc.,	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los archivos publicados en la página WEB de contratación. Riesgo que asume la ENTIDAD y el CONSULTOR dado que le corresponde a este último revisar y solicitar oportunamente la corrección a estos documentos.	X	X	M	40%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	8	No pago oportuno, por parte del CONSULTOR, a toda clase de proveedores en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.	Riesgo que asume el CONSULTOR		X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	9	Problemas presentados entre socios y/o consorciados y/o integrantes de uniones temporales y/o familiares de las empresas y/o firmas que	Riesgo que asume el CONSULTOR		X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado

		conforman el CONSULTOR y que contratan con la ENTIDAD.									
	10	Demora en la Radicación oportuna en la ENTIDAD, por parte del CONSULTOR, de las actas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas	Riesgo que asume el CONSULTOR, teniendo en cuenta que le corresponde a éste tener planes de contingencia y/o calidad para que las actas se elaboren correctamente y radiquen oportunamente de acuerdo con lo manifestado en el contrato.		X	A	30%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	11	Errores cometidos por el CONSULTOR en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación	Riesgo que asume el CONSULTOR, teniendo en cuenta que le corresponde a él y a la supervisión de manera conjunta la elaboración de las actas de acuerdo con lo manifestado en el contrato.		X	A	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	12	Aplicación de la Ley de intervención económica al CONSULTOR.	Riesgo que asume la ENTIDAD y el CONSULTOR.	X	X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	13	Por cambios de normatividad durante la ejecución del proyecto.	Riesgo que asume la ENTIDAD, siempre y cuando ese cambio tenga una incidencia alta ó significativa en el contrato.	X		B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	14	Demora en la legalización del contrato por parte del CONSULTOR.	Causada por parte del CONSULTOR, por no radicar completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según lo manifestado en el contrato. Riesgo que asume el CONSULTOR.		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	15	Suspensiones del contrato	El Departamento deberá establecer a través del SUPERVISIÓN si las causas son imputables al CONSULTOR. de acuerdo con lo requerido por el Supervisor del contrato, teniendo en cuenta que le corresponde al hacer el seguimiento detallado a este proceso relacionado con la ejecución Riesgo que asume el CONSULTOR para el caso específico de que sean imputables las circunstancias a él.	X	X	M	30%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado

			En caso contrario, será de cargo de la entidad el riesgo.								
	16	Baja tasa y/o valoración de riesgo estimada por el CONSULTOR comparada con el valor y tipo de contrato a ejecutar	Riesgo que asume el CONSULTOR		X	M	10%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	17	Coordinación Interinstitucional ó sujeción de decisiones de otras entidades.	Cuando la ENTIDAD dependen de decisiones de otras entidades oficiales. Riesgo que asume la ENTIDAD.	X		B	10%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	18	Insolvencia del CONSULTOR.	Riesgo que asume el CONSULTOR		X	B	10%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	19	Paros sociales ocasionados por comunidades.	El CONSULTOR debe evaluar, estudiar y verificar las causas para que de manera conjunta con el Departamento brinden la solución oportuna y mejor para solucionar dicha situación. Riesgo que asume la ENTIDAD y el CONSULTOR	X	X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	20	Requerimientos adicionales impuestos por Ministerios o Instituciones relacionadas con aspectos ambientales.	Hace referencia al riesgo AMBIENTAL del contrato. Riesgo que asume la entidad, a no ser que los requerimientos o impuestos sean con ocasión a incumplimientos derivados del proceso constructivo, en cuyo caso le corresponderá al CONSULTOR.	X	X	A	10%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	21	Suspensión o reducción del suministro de energía	Riesgo que asume el CONSULTOR	X		B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
Financiero y/o	22	Terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones marinas, inundaciones fluviales, deslizamientos exorbitantes, tsunamis, vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza	Riesgo que asume la ENTIDAD	X		B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
de mercado y/o sociales	23	Accidentes del transportador que lleve insumos y/o elementos y/o materiales y/o	Riesgo que asume el CONSULTOR		X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado

		personal del CONSULTOR.									

CARLOS ANDRES DUARTE OSPINO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL ENCARGADO

Revisó: Liliana Magdaniel Camargo-Abogada Contratista SED Guajira.